Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959.

Asunción, 18 de Noviembre de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, a través de Nota D.G.G.I.E.S./D.G. N° 2755/2022 del 14 de junio de 2022, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959, aprobado por medio de la Resolución D.G.A.F. N° 1518 del 10 de agosto de 2022.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 20 de septiembre de 2022, consta la presentación de 06 oferentes: FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A., MATHER COMPANY S.R.L., CONSORCIO ATL-BIO, FUSA S.A., BIOETHIC PHARMA S.A. Y CASA BOLLER S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1518 del 10 de agosto de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Lic. Ana Alonzo, la Dra. Claudia Fretes, la Dra. Angeli Penzzi y el Dr. Fernando Hamuy, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 21 de septiembre de 2022 y de culminación 07 de noviembre de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de **DECLARAR** desiertos los Ítems N° 6 y 7, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y ADJUDICAR a las siguientes empresas, conforme al sistema de adjudicación por ítems y contratos abierto por cantidades mínimas y máximas; en virtud a que cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	4	183.076.922	339.999.998
CASA BOLLER S.A.	2	2.394.000.000	4.788.000.000
CONSORCIO ATL - BIO	3	838.197.510	1.676.395.020
FUSA S.A.	5	681.300	1.362.600
MATHER COMPANY S.R.L.	1	1.152.000.000	2.304.000.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y DOS. MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES NUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO. -		**4.567.955.732**	**9.109.757.618**

...///

C.P. Rita Teresa Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mar... Unidad ... Dirección Gen... Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959.

Asunción, 18 de Noviembre de 2022.

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: "*La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas*".

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4380 de fecha 20 de julio de 2022 con un monto asignado de guaraníes cincuenta millones (50.000.000), mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 945/2022 del 16 de noviembre de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 1.905 /2022 del 18 de Noviembre de 2022.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959**, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle, conforme al Informe de Evaluación de Ofertas emitido por el Comité de Evaluación, el cual será anexado y formará parte de la presente resolución:

EMPRESAS	ITEMS	MONTO TOTAL MINIMO (IVA I.)	MONTO TOTAL MAXIMO (IVA I.)
BIOETHIC PHARMA S.A.	4	183.076.922	339.999.998
CASA BOLLER S.A.	2	2.394.000.000	4.788.000.000
CONSORCIO ATL - BIO	3	838.197.510	1.676.395.020
FUSA S.A.	5	681.300	1.362.600
MATHER COMPANY S.R.L.	1	1.152.000.000	2.304.000.000
MONTO MINIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS TREINTA Y DOS. MONTO MAXIMO TOTAL (IVA I.): GUARANIES NUEVE MIL CIENTO NUEVE MILLONES, SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL, SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO. -		**4.567.955.732**	**9.109.757.618**

...///

Lic. Mónica Ortiz
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 2461

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 72/2022 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA PERSONAS AFECTADAS CON EL SÍNDROME DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE - MSPYBS" - PLURIANUAL – ID N° 416.959.

Asunción, 18 de Noviembre de 2022.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2º **DECLARAR** desiertos los Ítems N° 6 y 7, conforme a lo dispuesto en el Art. 30 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Artículo 3º **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 4º **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio. Mientras que el saldo asignado para el año 2023 estará supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación del ejercicio 2023.

Artículo 6º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.C.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS – DOC
29 NOV. 2022 HORA: 10:46
N°59268/22 FIRMA:

C.A.C.T

...///